

ASIGNACIÓN DE TARIFAS / SEGMENTACIÓN

En relación a lo dispuesto por el gobierno nacional en su decreto 332/2022 para establecer un nuevo sistema de distribución de subsidios en los servicios de energía eléctrica y gas, informamos a los usuarios que hayan realizado su inscripción para establecer su categoría dentro de la segmentación tarifaria, que podrán visualizar en nuestra página web www.clesape.com.ar aquella que les haya sido asignada.

Siempre ingresando a la misma con su nº de USUARIO Y mismo Nº para contraseña.

NÚMERO DE CLIENTE:

CONTRASEÑA:

INGRESAR

[RECUPERAR CONTRASEÑA](#)

Una vez realizado el ingreso, podría actualizar sus datos y modificar su contraseña, si el sistema así se lo solicita.

Para poder utilizar el sistema debe cambiar su contraseña y cargar su correo electrónico.

Nº DE CLIENTE:

NUEVA CONTRASEÑA:

REPETIR NUEVA CONTRASEÑA:

NOMBRE Y APELLIDO / RAZÓN SOCIAL:

CUIT (SIN GUIONES):

CORREO ELECTRÓNICO:

REPETIR NUEVO CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

CELULAR:

ACTUALIZAR



Al finalizar este proceso, podrá visualizar SU CATEGORÍA TARIFARIA ASIGNADA.

IMPRESIÓN DE COMPROBANTES

BIENVENIDO BOLETAS DE PAGO FACTURAS DATOS PERSONALES SALIR

Tiene disponible la opción de imprimir sus Comprobantes (vencidos o por vencer), para luego ser abonados en los "puntos de cobro".

Si ud todavía no los tiene podrá ingresar por única vez poniendo su número de cliente tanto en el campo *Usuario*, como en el campo *Contraseña*. Luego podrá cambiar la contraseña en la opción que dice "Datos Personales".

Tenga en cuenta que los cambios de datos que realice a través de este sitio, así como el estado de su deuda, pueden demorar hasta 48 hs en actualizarse.

No presenta comprobantes impagos

CATEGORÍA DE SERVICIO
Mayores Ingresos
Núm. de cuenta:

IMPRESIÓN DE COMPROBANTES

CONSEJOS UTILES

CÓMO LEER LA FACTURA

CALCULO DE CONSUMO

CENTRO DE CONSULTAS

DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS ASIGNADAS:

Nivel 1: MAYORES INGRESOS

No tendrán subsidios.

En el 1er bimestre Se realizará una quita del 20% de los mismos, en el 2do bimestre del 40% y en el 3er el 40% restante.

Nivel 2: MENORES INGRESOS

No se modifican las tarifas.

Mantendrán los subsidios como hasta hoy.

Nivel 3: INGRESOS MEDIOS

Se subsidiarán 400 kwh mensuales.

Al superarse los 400 kwh, se cambiará a tarifa plena.

